



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 468-2012 - A/MDP

Pangoa, 01 de Junio del 2012.

VISTO: Informe N° 162-2012-SGPPTO/MDP, presentado por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, que comunica pago por devengados que quedaron pendientes la cancelación de la Orden de Servicio N° 1585, 2094, 2214, 2243, 2126 y R.A. N° 270-2011, contraídas por la Municipalidad Distrital de Pangoa, que requieren del reconocimiento de Crédito Devengado del ejercicio fiscal 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 37° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.- Tratamiento de los compromisos y los Devengados a la culminación del año fiscal, numeral 37.1 indica que Los Gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal; de manera singular, el numeral 37.2 refiere que los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el primer trimestre del año fiscal siguiente con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a los que fueron afectados; 37.3, narra que con posterioridad al 31 de Diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha;

Que, siendo la administración pública continua, asume el activo y pasivo de un periodo Fiscal que conlleva a establecer cuentas por pagar de remuneraciones, bienes, servicios, dietas, bonificaciones, ejecución obras y otros inherentes a la institución;

Que, al cierre del ejercicio Fiscal 2011, la Municipalidad Distrital de Pangoa, cuenta con créditos devengados a proveedores;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los mismos que se encuentran revisados y conforme por la unidad de contabilidad; y

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer la deuda contraída por el monto de S/. 8,988.70 (OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTIOCHO CON 70/100 NUEVOS SOLES), pago por devengados que quedaron pendientes la cancelación de la Orden de Servicio N° 1585, 2094, 2214, 2243, 2126 y R.A. N° 270-2011; los mismos que fueron contraídas por la Municipalidad Distrital de Pangoa y se encuentra debidamente autorizado y habilitados presupuestalmente, el cuál forman parte de la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Administración, de acuerdo a una programación de pagos y su estricto cumplimiento de acuerdo a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

177 189



INFORME N° 162-2012 / SGPPTO/MDP

A : Sr: Logan Manuel, LÓPEZ SOLIS
GERENTE MUNICIPAL

DE : Sr: Walter, FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PPTO

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA DEL AÑO FISCAL 2011

FECHA : PANGOA, 30 DE MAYO DEL 2012

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de remitirle los Órdenes de Compra -Guía de Internamiento y Órdenes de Servicios que al 31 de Diciembre del 2011 no fueron pagados, Cuentan con las documentarios que sustenta la adquisición de bienes y los servicios prestados, cuyos compromisos deben cancelarse durante el presente ejercicio fiscal con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados.

Cuya relación se adjunta al presente y que debe ser aprobados por Resolución correspondientes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

[Handwritten Signature]
WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE ALICERAMIENTO - PTO

SECRETARÍA GENERAL
Proyecto Resolución



188
176

RELACION DE DEUDAS PENDIENTES AÑO 2011-II

ITEM	O/S- O/C	Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
01	O/S	1585	BAZAN SERPA JOSE MANUEL	SERVICIO DE UN PROFESIONAL EN ARQUITECTURA PARA LA ELABORACION DEL PERFIL "IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL	6000.00
02	O/S	2094	VELARDE VELY IVAN SANTIAGO	SERVICIO DE UN TECNICO AGROPECUARIO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS PRODUCTIVAS PARA LA CRIANZA DE GANADO VACUNO EN LA CCNN TRES UNIDOS DE MATERENI	1200.00
03	O/S	2214	CAMPOS DE ORTIZ SABINA	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS PRODUCTIVAS PARA LA CRIANZA DE GANADO VACUNO EN LA CCNN DE MAZARUNQUIARI	388.70
04	O/S	2243	ALMONACIO DE LA CRUZ RIGNALD ROBERT	SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EB LA CCNN DE MAPTOA	300.00
05	O/S	0521	SEBASTIAN INGA MALLMA	SERVICIO DE PROFESOR DE MUSICA PARA EL NIVEL SECUNDARIO DE SAN ANTONIO DE SONMORO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2011	700.00
06	RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 270-2011-SGA/MDP		JHONY FELIPE QUISPE RIQUELME	REEMBOLSO DE GASTOS APROBADO CON RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 270-2011-SGA/MDP	400.00
TOTAL S/.					8988.70

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

J.M.
C.P.C. Alejandro Ocrospoma Curi
UNIDAD DE CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA	
SUB GERENCIA DE PPTO	
RECEPCION	
25 MAYO 2012	
FECHA:	
EXP:	HORA: 3:55 pm
FIRMA:	FOLIO: